



Aprueba Anexo Contrato Suministro para Uniformes y Ropa de Trabajo

Decreto N° 3042

Chillán Viejo, 29/12/2011

VISTOS:

La facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Decreto N° 1764 con fecha del 20/12/2011 que aprueba presupuesto de Salud para el año 2012; los Decretos N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Contrato de suministro para Uniformes y Ropa de Trabajo suscrito con fecha 07 de Junio del 2011 entre Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Margarita Dagach-Imbarak Elitim, Los 4 Ases, aprobado con Decreto N° 1140 del 07/06/2011.

La necesidad de contar, para el año 2012, con el suministro de Uniformes y Ropa de Trabajo.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE** anexo contrato celebrado entre Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y doña Margarita Dagach-Imbarak Elitim, Los 4 Ases, RUT N° 4.182.539-1, desde el 01 de Enero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012.

215.22.02.002

2.- **IMPUTESE** los gastos a la cuenta N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/ahm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, e Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal

3042



ANEXO CONTRATO SUMINISTRO

En Chillán Viejo, a 30 de Diciembre del 2011 la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Rut N° 69.266.500-7, representada por su Administrador, don **ULISES AEDO VALDES**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, en adelante la Municipalidad, y **Margarita Dagach-Imbarak Elitim** Rut N° 4.182.539-1, en adelante Los 4 Ases, acuerdan:

PRIMERO:

Las partes acuerdan en ampliar hasta el 31 de Diciembre del 2012 la fecha de término del contrato suscrito con fecha 07 de Junio del 2011, Decreto N° 1140 del 07/06/2011.

SEGUNDO:

Los precios para el año 2012 corresponderán a:

Descripción	Valor Unitario Neto
Polerón Invierno, en tela polar con bordados	\$ 10.000.-
Chaquetilla Verano, en tela poplin, con bordados	\$ 10.000.-
Casaca de Invierno, en tela impermeable con forro de polar y bordados.	\$ 15.000.-
Chaleco Ambulancia, en tela poplin y reflectante	\$ 7.000.-
Poleras Pique	\$ 7.500.-

El presente anexo forma parte del contrato y se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y validez, quedando uno en poder de Los 4 Ases.



ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal

MARGARITA DAGACH-IMBARAK ELITIM
Los Cuatro Ases

pp. Margarita Dagach-Imbarak Elitim